

**ACUERDO DE SELECCIÓN DEFINITIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

15 de octubre de 2020

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Medicina a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, este Vicedecanato acuerda la selección de los estudiantes indicados a continuación como participantes de la XIIIª edición del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo 2020/2021:

Estudiantes seleccionados del Grado de Medicina:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
11868877A	5º	9,43
70261857P	5º	9,09
18174654P	5º	8,82
51497180L	5º	8,54
02577957W	4º	8,36
70259603P	5º	8,35
02722842X	5º	8,31
02797049L	5º	8,28
18060252P	5º	7,96
54351185T	5º	7,96

Lista de estudiantes en reserva del Grado de Medicina:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
50242460H	5º	7,93
06593522C	6º	7,79
05983651V	5º	7,68
02291427Y	5º	7,67
53844259V	5º	7,61
50621999B	5º	7,58
25611717K	4º	7,54
70064251H	5º	7,29
51524207K	5º	7,14
01672478X	5º	7,08
11087777Y	4º	6,92

Lista de estudiantes excluidos del Grado de Medicina:

NIF	CURSO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
80090516P	5º	7,21	Falta carta de motivación
50332797B	4º	7,47	No dispone de créditos optativos libres para convalidar estas prácticas

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- La participación previa JUSTIFICADA en otros programas de voluntariado se valora con 0,5 puntos adicionales.
- 3.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la carta de motivación.

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas al Responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación de un Plan de prácticas válido para su aprobación por parte de la Facultad de Medicina es el 31 de enero de 2021.

Fdo. Gemma Domínguez
Vicedecana de Relaciones Internacionales y
Movilidad